



PROGRAMA SOCIAL
Área Infancia

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Desarrollo Infantil"
OBJETIVO : Dar Continuidad al programa Sala de estimulación para Chiguayante que financia el Ministerio de Desarrollo Social..
FECHA DE REALIZACIÓN : 15 de mayo de 2012 al 30 de junio de 2012

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	TOTAL POR ITEM
* Recurso Humano	\$ 925.000
TOTAL PROGRAMA	\$ 925.000



Vº. Bº DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 150

Imputación Presupuesta 21.04.004

DECRETO N° 1191

CHIGUAYANTE, 29 JUN. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en Prov. N° 2921, de fecha 01.06.2012 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Apruébese el Programa Chile crece Contigo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSM /PPV/ppv

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: 28/06/12

